



Defensa de García Luna pide aplazar la sentencia ante nuevas "pruebas"

Á. HERNÁNDEZ Y J. GONZÁLEZ
Ayer fueron liberados en calles de Chiapas los 16 empleados de Seguridad Pública levantados por el crimen. PÁGS. 43 Y 10

El equipo de abogados, liderado por César de Castro, alega que ex funcionarios mexicanos y estadounidenses han aportado "miles" de nuevas pruebas entre documentos, audios y videos para demostrar su inocencia y abrir la puerta a otro juicio

Carta a juez Cogan

Pide defensa de García Luna aplazar la sentencia... hasta 2024

Reportaje

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

César de Castro, el abogado de Genaro García Luna, pidió al juez Brian Cogan diferir la audiencia para sentenciar a su cliente, pues aseguró que ex funcionarios de México y Estados Unidos aportaron miles de páginas, así como audios y videos, que podrían ser útiles para demostrar su inocencia y solicitar un nuevo juicio.

Luego del proceso contra el ex secretario de Seguridad, su defensa argumentó que ante la falta de evidencias presentadas en la Corte de Brooklyn, cada vez más personas se interesaron en aportar pruebas a su favor.

"Parece que mientras más personas se enteraron de la naturaleza de la evidencia en contra del señor García Luna, aún más ex funcionarios y otras personas nos contactaron con información que creen que habría sido de ayuda para la defensa en el juicio", se lee en una carta enviada al juez Cogan.

Por ello, pidieron que la sentencia finalmente quede el 2 de marzo de 2024 y no el 27 de septiembre próximo.

En la misiva, firmada por el equipo de abogados de García Luna, con César de Castro a la cabeza, se explica que tras el veredicto en contra de su cliente, ex funcionarios de México y Estados Unidos los buscaron con información que podría ser útil para demostrar su inocencia y solicitar un nuevo juicio. Y que tras darse a conocer la posibilidad de solicitar otro procedimiento, más personas se han acercado a ellos.

Además, aseguran que en el último mes han obtenido "miles de páginas de archivos con material, audio y video potencialmente relevantes para el caso que nunca habíamos visto antes y son revisadas de forma diligente", aunque se trata de información en su mayoría en español, por lo que solo quienes hablan el idioma han podido revisarlo, lo cual ha atrasado el proceso.

Ante este escenario, los abogados pidieron que la fecha límite para presentar mociones tras el juicio cambie del 7 de julio al



Retrato del ex secretario el día que fue declarado culpable y la misiva. REUTERS

15 de diciembre de 2023; para la respuesta de las autoridades del 4 de agosto al 19 de enero de 2024; la respuesta de la defensa del 18 de agosto al 2 de febrero, y la sentencia de García Luna del 27 de septiembre de 2023 al 1 de marzo del próximo año.

Ahora está en manos del juez Cogan la decisión de aceptar la solicitud de los abogados, quienes explican que no pueden aplazar

este proceso de forma indefinida, pero que la información obtenida es relevante y lo amerita.

El 21 de febrero de 2023, el jurado consideró que más allá de la duda razonable, García Luna es culpable de participar en una empresa criminal y conspirar para traficar cocaína, así como hacer de claraciones falsas para su proceso de naturalización en Estados Unidos.

Desde ese día, el abogado De Castro denunció que el caso solo tuviera el sustento de testimonios de criminales.

"Estamos extremadamente decepcionados por el veredicto. Tras varios años de intentar construir el caso contra el señor García Luna con evidencia creíble y confiable, el gobierno fue forzado a quedarse con un caso construido en las espaldas de algunos de los criminales más notables y despiadados que testificaron en esta corte. El gobierno no tenía evidencia confiable para corroborar a sus testigos", afirmó tras el fallo.

Cogan será quien establezca la sentencia condenatoria del ex *superpolicia*, la cual, según el Departamento de Justicia, será mínimo de 20 años de prisión y máximo de por vida.

El Departamento de Justicia señaló a ex funcionario mexicano como un traidor. "García Luna, quien estuvo en el pináculo

de las agencias de la ley en México, ahora vivirá el resto de su vida habiendo sido revelado como un traidor de su país y a los miembros honestos de las agencias que arriesgaron sus vidas para desmantelar cárteles de la droga", dijo el fiscal estadounidense para el Distrito Este de Nueva York, Breon Peace, luego del veredicto.

"La resolución unánime de hoy muestra el compromiso inquebrantable de Estados Unidos por defender la democracia y tener cero tolerancia ante la corrupción", declaró en sus redes sociales el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar.

En febrero pasado se anunció que la sentencia se dictaría el 27 de junio; sin embargo, la defensa pidió aplazar esa decisión en vista de "nuevas pruebas" que podrían abrir la puerta a un nuevo juicio; dicha solicitud fue concedida por juez Cogan en virtud de que García Luna permanece bajo custodia de la justicia. ■